



AUTORIZACIÓN DE EVENTOS, ESPECTÁCULOS, PARQUES DE DIVERSIONES Y DISPOSITIVOS DE ENTRETENIMIENTO

OBJETIVO:	ALCANCE:
Autorización eventos o espectáculos que sean viables de acuerdo a las solicitudes recepcionadas.	Inicia con la recepción de la solicitud y termina con la evaluación para toma de acciones de mejora
RESPONSABLES:	
Secretaría de Seguridad y Convivencia Secretaría de Movilidad Secretaría de Infraestructura Tesorero Municipal Inspectores de Policía Funcionarios de Espacio Público	
GENERALIDADES:	
Obtener la autorización para la realización de espectáculos públicos diferentes a las artes escénicas que comprenden las representaciones cinematográficas, corridas de toros, deportivos, ferias artesanales, desfiles de modas, reinados, atracciones mecánicas, peleas de gallos, de perros, circos con animales, carreras hípicas, desfiles en sitios públicos con el fin de exponer ideas o intereses colectivos de carácter político, económico, religioso o social.	
DEFINICIONES:	
Evento: Suceso de importancia social o personal, que ocurre en un momento, y espacio definido, para este procedimiento se define como evento entre otros a los siguientes hechos: <ul style="list-style-type: none">• Instalación de carpa, stand, tarima en espacio público• Ampliación de horario a establecimiento público• Actividad extra de un establecimiento y que no está descrita en el concepto de uso del suelo• Cabalgata• Desfiles• Manifestaciones• Evento en el que participen menores de edad y que se extienda hasta después de iniciado el toque de queda en el Municipio. Nota: Para los casos anteriores se analizará y determinará si amerita el cierre de vías	



AUTORIZACIÓN DE EVENTOS, ESPECTÁCULOS, PARQUES DE DIVERSIONES Y DISPOSITIVOS DE ENTRETENIMIENTO

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTROS
1	Recibir la solicitud	<p>Se recepciona el Formato de solicitud de permiso espacio público temporal para realizar un evento o espectáculo público</p> <p>Para solicitud de ampliación de horario en establecimiento se requiere anexar copia del concepto de uso del suelo vigente.</p>	Secretaría de Seguridad y Convivencia	F-SEG-53 Solicitud de permiso espacio público temporal
2	Evaluar viabilidad para realizar evento	<p>Si el evento no es viable, se le comunica por escrito al solicitante la decisión tomada en el formato de Autorización o Negación evento o espectáculos Públicos, y finaliza el procedimiento.</p> <p>Si el evento es viable y requiere del cierre de vías o acompañamiento de agentes o policías de tránsito se envía copia de la autorización a la Secretaría de Movilidad.</p> <p>Si se requiere pagar costos asociados con la autorización se continúa con la actividad número 4.</p> <p>Si no requiere realizar pago alguno y no requiere cierre de vías se continúa con la actividad número 5.</p> <p>Si la autorización es para instalación de parques de diversiones y dispositivos de entretenimiento el procedimiento continúa con la siguiente actividad</p>	Secretaría de Seguridad y Convivencia Secretaría de Movilidad	F-SEG-31 Autorización o negación eventos o espectáculos públicos
3	Solicitar documentos adicionales y/o liquidación de costos asociados con el trámite	<p>procedimiento continúa con la siguiente actividad. 3 Solicitar documentos adicionales y/o liquidación de costos asociados con el trámite Si la solicitud es para funcionamiento de parques de diversiones y dispositivos de entretenimiento y es viable se comunica al solicitante que debe aportar la siguiente información:</p>	Secretaría de Seguridad y Convivencia Secretaria de Infraestructura	F-GS-52 Plan de Contingencia Eventos Masivos Certificado de personería Jurídica y



AUTORIZACIÓN DE EVENTOS, ESPECTÁCULOS, PARQUES DE DIVERSIONES Y DISPOSITIVOS DE ENTRETENIMIENTO

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTROS
		1. Formato F-GS-52 Plan de Contingencia Eventos Masivos 2. Consignación registro de boletería realizada en la Tesorería Municipal (Según el caso).		Representación Legal
4	Liquidar costos asociados a la autorización	Se comunica al solicitante el valor asociado a la autorización por ocupación del espacio público y el cierre total o parcial de vías si se requiere, se le comunica que debe anexar el recibo de caja que se expide en la Tesorería Municipal.	Tesorería Municipal	Recibo de pago
5	Emitir autorización	Emite la certificación de autorización en el formato de Autorización o Negación en la que se consignan las observaciones que debe seguir el solicitante.	Secretaría de Seguridad y Convivencia	F-SEG-31 Autorización o Negación eventos o espectáculos públicos

NORMATIVIDAD Y/O DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

Ley 1225 de 2008

Resolución 958 de 2010



AUTORIZACIÓN DE EVENTOS, ESPECTÁCULOS, PARQUES DE DIVERSIONES Y DISPOSITIVOS DE ENTRETENIMIENTO

CONTROL DE CAMBIOS

ITEM	VERSIÓN INICIAL	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	VERSIÓN ACTUAL	FECHA
1	0	Se realiza el cambio de codificación según el Decreto 035 de 2022 donde se adopta la actualización del modelo de gestión y este pasa a ser parte del proceso de Seguridad y Convivencia cambiando su codificación de PGT-13 a P-SEG-04, donde se actualiza su plantilla la cual nos agrega el campo de Generalidad y en la parte de las actividades nos adicionan una columna para la parte de Registro de los formatos necesarios para llevar a cabo dicha actividad.	01	10-03-2023
2	01	Se realiza la actualización de la plantilla en la cual se realiza el cambio de logo y los datos del documento se relacionan en el pie de página	02	18-01-2024
3	02	Se modifica la actividad 1 ya no se realiza la solicitud de manera escrita sino por medio del formato F-GS-53, en la actividad 3 se agrega el formato F-GS-52 para eventos complejos eliminando de dicha actividad los requisitos que anteriormente se le solicitaban al usuario y se agrega en todas las actividades los códigos de los formatos según la SIG	03	18-09-2024